



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

00174

DECRETO D.M.M. – SEC. DE INTEGRACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL – AÑO 2022 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 MAY 2022

VISTO:

El Documento DE- 1205-01785294-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Acta de Prórroga de Contrato de Locación de Inmueble del local N° 14, ubicado dentro de la galería sita en calle 9 de julio N° 2234 de esta ciudad, suscripta por la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz y Marcelo Raúl López, D.N.I. N° 16.178.301, Mario Oscar López, D.N.I. N° 13.676.254 y Gabriel Adrián Esqueff, D.N.I. N° 16.227.271.

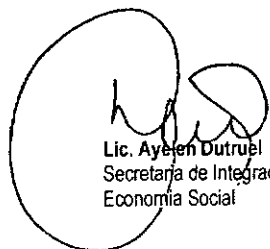
Que por la misma las partes acuerdan prorrogar el contrato de locación numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 01551/16, prorrogado por Decretos D.M.M. Nro. 00307/18, 00176/20, y 00198/21, a partir de su vencimiento y por el término de doce (12) meses, de conformidad a lo establecido EN la Ordenanza N° 11.141.

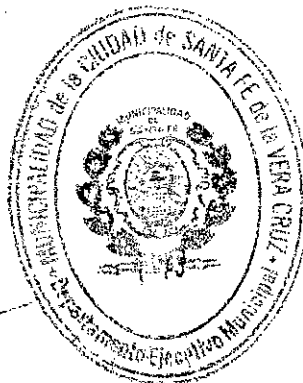
Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.


Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

- Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta de Prórroga del Contrato de Locación de Inmueble sito en calle 9 de julio N° 2234 de esta ciudad, suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Mario Oscar López, D.N.I. N° 13.676.254, Marcelo Raúl López D.N.I. N° 16.178.301 y Gabriel Adrián Squeeff, D.N.I. N° 16.227.271, que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.
- Art. 2°: Refrédese el presente por la Secretaria de Integración y Economía Social y los Secretarios de Gobierno y de Hacienda.
- Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

  
Lic. Ayelen Dutruel  
Secretaría de Integración y  
Economía Social



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

  
C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda

  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno